

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 22 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** procedimiento derivado de la **Solicitud 04-186-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSO FEDERAL FONE (FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO) el Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de agosto del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **29 de agosto del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

**TERCERO.** - El **05 de septiembre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO
2	VIAJARE GRUPO CLASS TOURS S.A.P.I. DE C.V.
3	DAVID MARROQUIN POZOS

*Escrito a mano: CH*  
*Escrito a mano: R*

**Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO	VIAJARE GRUPO CLASS TOURS S.A.P.I. DE C.V.	DAVID MARROQUIN POZOS
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI

*Escrito a mano: M*

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	SI	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	NO -PRESENTA DEFICIENCIAS	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO -NO PRESENTA ACUSE	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	NO -NO PRESENTA ANEXO	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI
Observaciones	NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA FIRMADA -PRESENTA INCONSISTENCIAS ENTRE LA NUMERACIÓN DE LOS ANEXOS Y EL COTENIDO DE LOS MISMOS.	N/A	N/A

La propuesta del licitante **JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Cuauhtémoc Cruz Herrera, Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales de la Secretaría de Educación** mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VIAJARE GRUPO CLASS TOURS S.A.P.I. DE C.V.	DAVID MARROQUIN POZOS
1	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR TALLER TAE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
2	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR TALLER TAE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
3	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR TALLER TAE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
4	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR TALLER LECTURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
5	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR TALLER LECTURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
6	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR TALLER LECTURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
7	150	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR LIMATEJ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
8	150	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR LIMATEJ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
9	300	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR LIMATEJ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
10	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR SMAR	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
11	200	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR SMAR	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
12	400	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR SMAR	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
13	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR STEAM	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
14	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR STEAM	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
15	100	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR STEAM	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
16	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR PARA TALLER DE EMPRENDIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
17	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR PLATA PARA SEGUNDO LUGAR PARA TALLER DE EMPRENDIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
18	50	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR BRONCE PARA TERCER LUGAR PARA TALLER DE EMPRENDIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
19	850	MEDALLA DEPORTIVA EN COLOR ORO PARA PRIMER LUGAR PARA PROGRAMA RECREA TALENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>			SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>MUESTRA FISICA</b>			PRESENTA	PRESENTA
<b>OBSERVACIONES</b>			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO

Creación de CA  
 of  
 M

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

<b>LICITANTE</b>
<b>DAVID MARROQUIN POZOS</b>

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas de la 1 a la 19, es:

LICITANTE:			VIAJARE GRUPO CLASS TOURS S.A.P.I. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, TALLER TAE, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$65.50	\$6,550.00
2	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, TALLER TAE, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$65.50	\$6,550.00
3	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, TALLER TAE, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$65.50	\$6,550.00
4	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, TALLER DE LECTURA, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$67.12	\$6,712.00
5	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, TALLER DE LECTURA, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$67.12	\$3,356.00
6	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, TALLER DE LECTURA, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES	\$67.12	\$3,356.00

*Carbónes Ah.*

*Handwritten initials*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
7	150	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, LIMATEJ, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$9,583.50
8	150	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, LIMATEJ, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$9,583.50
9	300	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, LIMATEJ, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$19,167.00
10	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, SMAR, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$3,194.50
11	200	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, SMAR, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$12,778.00
12	400	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, SMAR, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$25,556.00
13	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, STEAM, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$65.50	\$3,275.00
14	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, STEAM, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$65.50	\$6,550.00

Combitec CA.  
 M

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

15	100	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, STEAM, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$68.41	\$6,841.00	
16	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, TALLER DE EMPRENDIMIENTO, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$68.74	\$3,437.00	
17	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA, TALLER DE EMPRENDIMIENTO, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$68.74	\$3,437.00	
18	50	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA TERCER LUGAR COLOR BRONCE, TALLER DE EMPRENDIMIENTO, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$68.74	\$3,437.00	
19	850	PIEZAS	MEDALLA DEPORTIVA PRIMER LUGAR COLOR ORO, RECREA TALENTO, ELABORADA EN METAL ZAMAK, MEDIDAS: 6.0 X 6.3 X 0.3 CM, LISTÓN DE POPOTILLO DE 2 X 85 CM. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$63.89	\$54,306.50	
<b>Subtotal</b>						\$194,220.00
<b>I.V.A.</b>						\$31,075.20
<b>Total</b>						\$225,295.20

C. Cuatrecasas C.A.  
M

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **VIAJARE GRUPO CLASS TOURS S.A.P.I. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$225,295.20 (Doscientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 19 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0208/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0208/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

VI.- Se señala el **26 de septiembre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Iliana Estefanía Meza García	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Cuauhtémoc Cruz Herrera	Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Representante del Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

